



D.O.M.

DECRETO EXENTO N° 3.565/  
Retiro, 14 NOV. 2013  
VISTOS:

- 1° El Decreto Exento N°3.522 de fecha 13 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto Municipal año 2013.
- 2° Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones populares y escrutinio Ley N° 18.700 Art. N° 53.
- 3° Cotización del Sr. ISAIAS FUETNES CHAVEZ, Rut. N°13.128.263-K, por trabajo de reparación y construcción de 20 Urnas para Elecciones Presidenciales a desarrollarse el próximo 17 de Noviembre del año en curso.
- 4° El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°3 de su reglamento.
- 5° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.
- 6° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

**CONSIDERANDO:**

- 1° La Urgente Necesidad de contar con la implementación, reparación y confección de urnas por la proximidad de elecciones Presidenciales, ya que las existentes, que se encuentran en Bodega, se encuentran en mal estado.
- 2° Dado la movilización Nacional de Funcionarios Municipales a través de su "ASEMUCH", que mantiene hasta la fecha Paro de Funcionarios a Nivel Nacional y Local.
- 3° Dado el mandato que recae sobre la Administración Municipal sobre su participación en Acto Eleccionario de Presidente, Diputados, Senadores y consejeros regional a desarrollarse el próximo 17 de Noviembre del año en curso.
- 4° Dada la disponibilidad inmediata de Mano de Obra del Sr. ISAIAS FUENTES CHAVEZ, Rut. N°13.128.263-K, para ejecutar los trabajos en breve plazo.

**DECRETO:**

- 1° **CONTRATESE**, al proveedor Sr. ISAIAS FUENTES CHAVEZ, Rut. N°13.128.263-K, por trabajo de reparación y construcción de 20 Urnas para Elecciones Presidenciales a desarrollarse el próximo 17 de Noviembre del año en curso.
- directo de los materiales según Cotización Adjunta, Sr. ISAIAS FUENTES CHAVEZ, Rut. N°13.128.263-K por un valor de \$264.000.-, Impuesto Incluido, (Boleta Honorario)
- 2° **EFFECTUESE**, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo de los materiales según Cotización Adjunta, Sr. ISAIAS FUENTES CHAVEZ, Rut. N°13.128.263-K por un valor de \$264.000.-, Impuesto Incluido, (Boleta Honorario)
- 3° **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta 31.02.004.003 "Habil. Mejor. y Hab. Obras de Adelanto", del presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**"Por Orden del Alcalde"**



JAIRO CORVLAN  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



SAMUEL MELLA HERRERA  
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS  
(Autorización Presupuestaria Financiera)

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía - Secmun
  - Adquisiciones
  - Depto. Adm. y Finanzas
  - Oficina de Partes
  - Control Interno /
- RLG/GBT/SHM/JLC/gsz.



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL